

Acta número 10/2017

**REUNIÓN DE COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN
Y DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA**

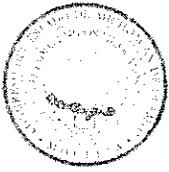
En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 trece horas, del día 26 veintiséis del mes de junio del año 2017, dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón número 3 de la Casona del Congreso, ubicado en la calle Morelos Norte número 82, Centro Histórico de esta Ciudad, las Comisiones Unidas de Gobernación y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, integradas de la siguiente forma, los **diputados Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Pascual Sigala Páez, Ángel Cedillo Hernández y Ernesto Núñez Aguilar**, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación y los diputados **Raúl Prieto Gómez, Eduardo García Chavira, Pascual Sigala Páez, Sergio Ochoa Vázquez y Ernesto Núñez Aguilar**, Presidente e Integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, aprobación y en su caso firma del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 4.- Asuntos Generales.

Para el desahogo del **primer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, presidente de la Comisión de Gobernación, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión de Gobernación, Licenciado José Antonio Arellano Molina, pasar lista de asistencia, luego de ello, se verificó la existencia del quórum para dar inicio con la reunión.

Para el desahogo del **segundo punto** del orden del día, una vez que fue leída la orden del día por parte del Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación, se puso a consideración de los diputados integrantes y se sometió a votación, aceptándose por unanimidad de los diputados presentes, sin que algún diputado quisiera hacer un agregado u observación.

Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, solicitó a los secretarios técnicos de ambas Comisiones dieran Lectura del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en uso de la palabra los Secretarios Técnicos dan lectura íntegra al Dictamen a fin de saber si alguno de los diputados presentes tuviera alguna duda o aportación; terminada la lectura del documento, el diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, pregunta a los diputados presentes si una vez que fue leído el proyecto de dictamen están de acuerdo o desean hacer alguna manifestación, en uso de la palabra el diputado Ernesto Núñez Aguilar señala que en el artículo primero transitorio se advierte que es un artículo ambiguo ya que no señala a que dependencia se van a transferir las atribuciones de las Dependencias y coordinación que desaparecen; el diputado Sergio Ochoa Vázquez, manifiesta en uso de la palabra que de igual forma le queda la duda e incertidumbre de a que dependencia o área de gobierno será la que atenderá las atribuciones de las dependencias desaparecidas; en



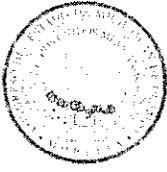
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO



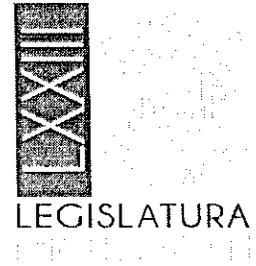
LEGISLATURA

uso de la palabra el diputado Eduardo García Chavira, manifiesta que con relación a la Planeación del Estado, se le esta asignando las atribuciones a la Secretaría de Finanzas y lejos de fortalecerle le debilita, con ello se le disminuye la capacidad a dicha Secretaría, señala que es preocupante que no se fortalezca la planeación en el Estado, que respecto a las atribuciones que pasan de la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Gobierno, se deben realizar reformas a la Ley de Seguridad Pública, debido al cambio de atribuciones y que anteriormente tenía el Secretario de Seguridad Pública, propone que las reformas comiencen a surtir efectos a partir del primero de enero del 2018, ya que no se justifican los ahorros con los documentos recibidos del Gobierno del Estado y así poder fiscalizar por área en base a como se aprobó el presupuesto, en uso de la palabra el diputado Mario Armando Mendoza Guzmán pone a consideración la propuesta del diputado Eduardo García Chavira, votando a favor de la propuesta el diputado proponente y la diputada Andrea Villanueva Cano y en contra la mayoría de los diputados presentes, por lo cual no se acepta la propuesta planteada; en uso de la palabra el diputado Mario Armando Mendoza Guzmán, señala que a pesar de las reiteradas ocasiones que se le solicito al Ejecutivo del Estado información relacionada con el ahorro o contención del gasto, mando únicamente información incompleta que no coincide con la información que manejan en su página de transparencia, con un primer informe que le enviaron al diputado Raúl Prieto Gómez y menos aún con la recibida en ambas comisiones, motivo por el cual propone a los integrantes de las comisiones unidas que en el artículo octavo transitorio se deje el término de 30 días hábiles para enviar al Congreso iniciativa de reforma del decreto legislativo número 337 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2017, votando por mayoría en favor de la propuesta, absteniéndose de votar la diputada Andrea Villanueva Cano y en contra el diputado Eduardo García Chavira, una vez aprobada la propuesta se modifica el artículo octavo transitorio para quedar como sigue **"ARTÍCULO OCTAVO.** *El Ejecutivo Estatal deberá presentar a esta Soberanía en un periodo de hasta 30 días hábiles a partir de la publicación del presente Decreto la Iniciativa de reforma al Decreto Legislativo número 337 que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del año 2017, con respecto de las Entidades que sufran modificaciones en el presente Decreto, incluyendo las entidades Paraestatales de la Administración Pública Descentralizada, que se pretendan extinguir, conforme a lo previsto por los artículos 16 párrafo segundo y 20 fracciones II, V, VIII, XI, XII y XIII, 40 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones aplicables"*, estando de acuerdo los diputados que votaron a favor de la propuesta, acto continuo el diputado Mario Armando Mendoza Guzmán pregunta si alguien tiene alguna otra propuesta de modificación en la redacción del presente dictamen con proyecto de decreto, sin que alguien manifieste voluntad de intervenir, razón por la que se procede a la firma del documento para su presentación ante el Pleno del Congreso.

Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día en uso de la palabra, el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, pregunta a los diputados presentes si alguien tiene asunto en general que tratar en la reunión, manifestando los diputados integrantes que no deseaban poner en conocimiento tema alguno, en uso de la palabra el Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación, expresó su agradecimiento a los grupos técnicos compuesta por los Secretarios Técnicos y asesores que estuvieron trabajando y elaborando el Dictamen puesto a consideración de las Comisiones Unidas en la presente reunión, siendo todo lo que se manifiesta al respecto; no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 26 veintiséis de junio del año 2017 dos mil diecisiete, concluyó la reunión, con el agradecimiento a los presentes de parte del Diputado **Mario Armando Mendoza Guzmán**, Presidente de la Comisión de Gobernación.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOCÁN DE OCAMPO



Se levanta la presente acta con fundamento en los artículos 60, 65, 243, 245 y demás relativos de la Ley Orgánica y de Procedimientos, así como del 11, 12, 13, 14, 15, 16 y demás relativos del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

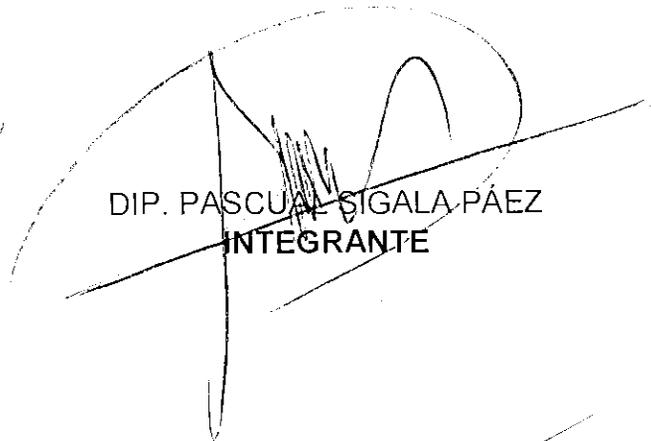
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN



DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN
PRESIDENTE



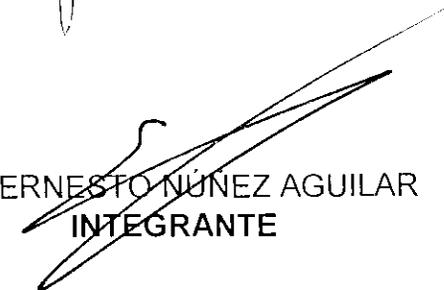
DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO
INTEGRANTE



DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
INTEGRANTE

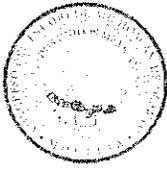


DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

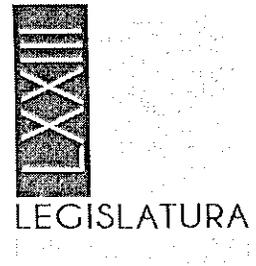


DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

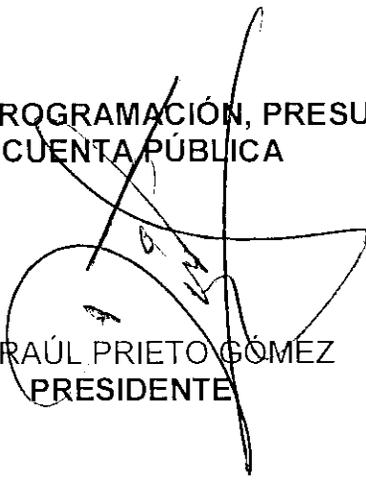
Las firmas que anteceden corresponden al acta de la décima reunión de Comisiones Unidas celebrada con fecha 26 de junio de 2017 por las comisiones Unidas de Gobernación y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, de la Septuagésima Tercera legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO

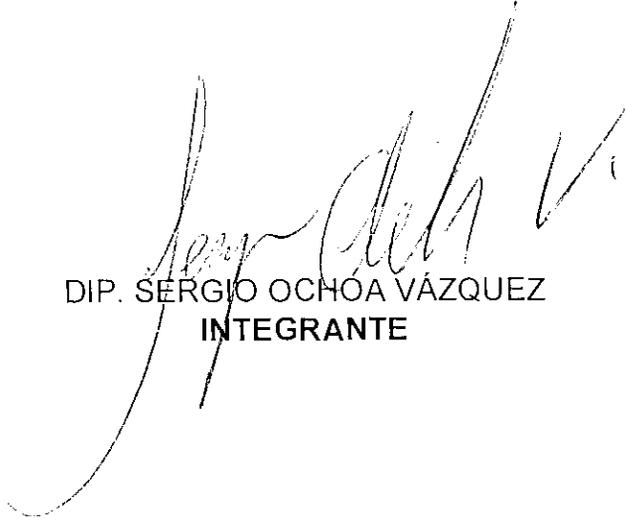


COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO
Y CUENTA PÚBLICA


DIP. RAÚL PRIETO GÓMEZ
PRESIDENTE

DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA
INTEGRANTE

DIP. PASCUAL SIGALA PÁEZ
INTEGRANTE


DIP. SÉRGIO OCHOA VÁZQUEZ
INTEGRANTE


DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

Las firmas que anteceden corresponden al acta de la décima reunión de Comisiones Unidas celebrada con fecha 26 de junio de 2017 por las comisiones Unidas de Gobernación y de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública, de la Septuagésima Tercera legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. -----